DICTAMEN UOC

SEÑOR INTERVENTOR MUNICIPAL:

Me dirijo a Usted, con el objetivo de solicitar autorización para realizar las gestiones necesarias para la cancelación del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº01/2020 ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL ID Nº 374.231.**
Esta petición obedece, Que la Municipalidad de Lambaré solo dispone de 160.000.000 gs (ciento sesenta millones de guaraníes) por lo tanto excede a lo cotizado y presupuestado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a su vez el monto cotizado ya excede a la categoría del llamado el de ser Contratación Directa. Y, Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 26 DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, conjuntamente, ha analizado el perjuicio que podría derivar la continuidad del proceso para la Institución.

Conforme a todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para realizar las gestiones pertinentes para declarar desierta la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº01/2020 ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL ID Nº 374.231** conforme a lo establecido la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asunción, 11 de Febrero de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Evelyn Gaona
Encargada Interina UOC
Municipalidad de Lambaré